

**INFORME DE GESTION QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INDUSTRIAS, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, SOBRE LOS PROYECTOS DE LEY DE DEFENSA A LA COMPETENCIA Y SOBRE ARBITRAJE COMERCIAL, AMBAS INICIATIVAS SOMETIDAS POR EL PODER EJECUTIVO.**

(Exp. Nos. 01226-2006-PLO-SE y 01817-2006-PLO-SE)

La Comisión de Industria, Comercio y Zonas Francas, convocó en el día de hoy martes 19 de septiembre del presente año, al **Lic. Francisco Javier García Fernández**, Secretario de Estado de Industria y Comercio, enviando este en su representación a las siguientes personas: **Lic. Magdalena Gil de Jarp**, Directora Sectorial de Programación y **Lic. Fiordaliza Suero Herrera**, de la Consultoría Jurídica de la Secretaría de Estado de Industria & Comercio, con el objetivo de dar inicio al estudio de los Proyectos de Ley citados anteriormente.

La Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, tomaron en consideración lo siguiente:

1. Que tanto la Secretaría de Estado de Industria y Comercio como el Senado de la República, publicarán en sus respectivas páginas Web, el **Proyecto de Ley de Defensa de la Competencia**, a los fines de que cualquier interesado pueda plantear su opinión al respecto.
2. Remitir a la Asociación de Industria, FUNDECOM, CONEP, Asociación de Industrias de Herrera y otras instituciones a fines el citado Proyecto de Ley, para que, a más tardar el 15 de octubre del año en curso, hayan emitido sugerencias al respecto, si así lo consideran pertinente.
3. Contactar al **Dr. Ignacio De León**, con el objetivo de que pueda impartir una charla a los legisladores con relación al Proyecto de Defensa de la Competencia en América Latina, en sentido general.

4. Luego de la remisión de las diferentes opiniones de las instituciones citadas más arriba, la Comisión las convocará a los fines de que expongan su parecer.
5. Remisión a los miembros que conforman la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, de todos los Proyectos que tienen relación con el DR-CAFTA, que se encuentran pendiente de estudio en otras Comisiones, y en la propia Comisión, a los fines de ponderar y analizar.
6. Con relación al Proyecto de **Arbitraje Comercial**, la Secretaría de Estado de Industria y Comercio revisará el Proyecto de Ley que remitió el Poder Ejecutivo para cotejar con una propuesta que habían consensuado.
7. La Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas convoca a todos sus miembros a la próxima reunión para el martes 26 de septiembre del presente año, a las 9:00 de la mañana, en el salón "Principal" de Comisiones del Senado.

Por la Comisión:

**HEINZ VIELUT CABRERA**

Presidente

Comisión Permanente de Industria,  
Comercio y Zonas Francas

/kf

19 de septiembre del 2006.